

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 22.729**, autoría del Diputado Gustavo ZAVALLO, por el cual se instituye el “Día Provincial de las Personas con Talla Baja”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA

CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º- Institúyese en la Provincia de Entre Ríos el “Día Provincial de las Personas con Talla Baja”, el que se celebrará, en coincidencia con el “Día Mundial de las Personas con Talla Baja”, el 25 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 2º- El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Provincial de Discapacidad, realizará actividades de concientización referidas al respeto e inclusión social de las personas con talla baja.

ARTÍCULO 3º- De forma.

LARA – MONGE – DARRICHON – GUZMAN – NAVARRO – TOLLER

ZAVALLO – ACOSTA – LENA – SOSA – VITOR.

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 27 de noviembre de 2018.